

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

LIQUIDACION DE COSTAS.

PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: FRANCIA HELENA CASTRILLÓN CORDOVEZ
DEMANDADO: LUZ MERY CASTRILLON CORDOVEZ Y/O
RADICACIÓN: 76001-31-03-001-2014-00220-00

El secretario del juzgado primero civil del circuito de Cali, procede a realizar la liquidación de costas, a favor de la parte DEMANDANTE y a cargo de los DEMANDADOS LUZ MERY CASTRILLON CORDOVEZ, NELSON HUMBERTO CASTRILLON, JOSE MEDARDO CASTRILLON CORDOVEZ, ESTEBAN HUGO CASTRILLON CORDOVEZ, ELSY AMANDA CASTRILLON CORDOVEZ, JUAN DIEGO CASTRILLON CORDOVEZ, GUSTAVO ADOLFO CASTRILLON CORDOVEZ, JULIAN HERNANDO CASTRILLON CORDOVEZ, CESAR AUGUSTO CASTRILLON CORDOVEZ Y GLORIA LIDA CASTRILLON DE LOPEZ, en este asunto, conforme lo rige el artículo 366 del C.G.P., teniendo en cuenta las constancias que obran en el expediente.

V/R AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA\$1.817.052,00
V/R AGENCIAS EN DERECHO SEGUNDA.....\$1.160.000,00
V/R GASTOS NOTIFICAICÓN\$ 431.000,00
V/R GASTOS REGISTROS CIVILES.....\$ 12.900,00
V/R GASTOS PUBLICACIÓN EMPLAZAMAINTO\$ 65.000,00
V/R GASTOS PUBLICACIÓN EDICTO REMATE.....\$ 703.000,00
V/R GASTOS CERTIFICDOS DE TRADICCIÓN\$ 54.300,00
V/R GASTOS ESTAMPILLAS\$ 3.500,00

=====

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS.....\$ 4.246.752,00

Santiago de Cali, cuatro (4) de Julio de Dos Mil Veintitrés (2.023)

GUILLERMO VALDES FERNANDEZ
SECRETARIO JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: FRANCIA HELENA CASTRILLÓN CORDOVEZ
DEMANDADO: LUZ MERY CASTRILLON CORDOVEZ Y/O
RADICACIÓN: 76001-31-03-001-2014-00220-00

Santiago de Cali, cuatro (4) de julio de Dos Mil Veintitrés (2.023)

De la anterior LIQUIDACION DE COSTAS practicada por la secretaria del juzgado, conforme al Art. 366-1 del C.G.P., el juzgado la aprueba.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Andrés José Sossa Restrepo.

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaria

Cali, **5 julio 2023**

Notificado por anotación en el estado
No. 112 De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández
Secretario